



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 972/2019, de fecha 17 de julio de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace pública la avocación de competencias a favor de esta Alcaldía de las competencias que le fueron delegadas al concejal Pedro Quesada Campos por Decreto número 905/2019, de 4 de julio, en relación a los asuntos relacionados con la Concejalía de Comercio, Consumo y Hostelería, a partir del 17 de julio de 2019, inclusive.

Seseña, 22 de julio de 2019.–La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

N.º1.-4109